



MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO

R.F.C. MHU800101Q70
MIGUEL HIDALGO S/N CENTRO HUIMANGUILLO, TABASCO, C.P. 86400

DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL
REGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

FECHA	RECIBO DE PAGO
14 - AGO - 2017	16463A
FOLIO FISCAL	
C27244E6-6CB7-4F97-A433-9D1BC69EB14C	
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN	
2017-08-14T11:52:57	
00001000000406258094	

CONTRIBUYENTE:

CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT:

NOMBRE: TIENDAS EXTRA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: JAVIER BARROS SIERRA, 555, PISO 2, COL.:ZEDEC SANTA FE, , ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MEXICO, CP:01210

R.F.C: TEX9302097F3

4

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4143-4-0066-1661-0004-0003 POR EL USO DEL SUELO, NUMERO OFICIAL (INCLUYENDO LA PLACA), ALINEAMIENTOS Y RECTIFICACIONES	LICENCIA DE CONSTRUCCION,ALINEAMIENTO,FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO,APROBACION DE USO DE SUELO Y ANUNCIO LUMINOSO,EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA CARDENAS-HUIMANGUILLO RANCHERIA EL DESECHO DE ESTE MUNICIPIO.	\$27,939.98

TOTAL CON LETRAS

INTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.

TOTAL

\$27,939.98

FORMA DE PAGO: 02 CHEQUE NOMINATIVO

REFERENCIA: 8132

MONEDA: Pesos

Lugar, Fecha y Hora de Expedición:

Ayuntamiento de Huimanguillo, Tabasco a 14 de agosto de 2017 11:49:39 a.m.

Operación: MILOPEZ - FCAJA-01 -> Fecha - Hora: 14/08/2017 - 11:49:39 a.m.

L.C.P. HILDA MARTINEZ COLORADO..

DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL



SELLO DIGITAL DEL CFDI:

JmqVPK1oP1bmc6AycjBORyicEV3wJ6yUSnQH7w3z7Qf7qItPS6MgNsBS5ofTS0C4Xp0cmWDx2EUXWtZpPn1xcSwBILRN1gbvARoZjmGLzFLZKP/pYfOe9PRc6lhhtnZ3LHT17C0fZIWRNWtO8P3cQ64GzdSBkZtwe5KoQ09+c=

SELLO DIGITAL DEL SAT:

aESjYOUzUwBEDPuFFD8HYmnOdbUK12fhTLR3gK/pdj9+IP03WRMS3shlo9zfoFaPSEbnqnU/RERsSbAOQ9wqR+ybn65uJo+S0ihOAOlVY32yVOIMwOePk4qV/wN5i5MnSXfr7Xg0En+D6AI+H6JNmD3KnIR7GujxFXQ73vL02a+

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.0|C27244E6-6CB7-4F97-A433-9D1BC69EB14C|2017-08-14T11:52:57|JmqVPK1oP1bmc6AycjBORyicEV3wJ6yUSnQH7w3z7Qf7qItPS6MgNsBS5ofTS0C4Xp0cmWDx2EUXWtZpPn1xcSwBILRN1gbvARoZjmGLzFLZKP/pYfOe9PRc6lhhtnZ3LHT17C0fZIWRNWtO8P3cQ64GzdSBkZtwe5KoQ09+c=|00001000000406258094||

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Nota:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
HUIMANGUILLO, TABASCO
TRIENIO 2016-2018

PAGO
14 AGO. 2017

DIRECCIÓN DE FINANZAS



IMPORTE FISCAL AL PAGO

DIRECCIÓN DE FINANZAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO
TRIENIO 2016-2018

ORIGINAL

OFICIO: DOOTSM/0044/2017

ASUNTO: LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN.

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 14 DE AGOSTO DE 2017.

TIENDAS EXTRA, S. A. DE C. V.

CARRETERA HUIMANGUILLO-CÁRDENAS-KILOMETRO 1,
RANCHERÍA EL DESECHO,
HUIMANGUILLO, TAB.

PRESENTE.

EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE REMODELACIÓN DE LOCAL COMERCIAL, PRESENTADO A ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, UBICADO EN CARRETERA HUIMANGUILLO-CÁRDENAS KILOMETRO 1, RANCHERÍA EL DESECHO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO A CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FECHA DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CELEBRA POR UNA PARTE "YAHIMA, S. A. DE C. V. A QUIEN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA ARRENDADORA Y POR OTRA PARTE "TIENDAS EXTRA, S. A. DE C. V. DENOMINADA COMO ARRENDATARIA.

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EN APEGO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TABASCO TIENE A BIEN OTORGAR: LICENCIA PARA REMODELACIÓN DE LOCAL COMERCIAL CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE M2

ESTE PERMISO TIENE VALIDEZ POR 01 (UN AÑO) A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, Y ES OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO QUE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO AL IGUAL QUE LOS PLANOS AUTORIZADOS SE UBICUEN EN LA OBRA, PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA EXPEDICIÓN DEL PERMISO NO AUTORIZA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, Y SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE LLEGARAN A PRESENTAR AFECTACIONES A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O INVASIÓN A LA VÍA PÚBLICA CON CONSTRUCCIÓN FUERA DE ALINEAMIENTO, ESTO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LA OBRA, HASTA NO CORREGIR DICHSO DESPERFECTOS.

NOTA: DOOTSM/ SE LE NOTIFICA QUE ESTA NUMERACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEBERÁ SER COLOCADA SOBRE MADERA CON VISTA A LA CALLE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN CASO CONTRARIO SE ACTUARA CONFORME A LO ESTIPULADO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE TABASCO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ATENTAMENTE

ARQ. JOSÉ LUIS CASTILLEJOS GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES.



Recibo original
18/Ago/2017
Siguientes